PODER ESPECIAL

PRIMERA. COMPARECIENTE:

Comparece a la celebración del presente Poder, debidamente facultado, el señor **SAÚL GILINSKI GROSMAN**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con la Cédula de Ciudadanía Colombiana No. 8.669.361, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, por los derechos que representa en su calidad de Representante Legal de la compañía **C.I. FARMACÁPSULAS S.A.**, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en Barranquilla, Colombia.

SEGUNDA. PODER ESPECIAL:

El compareciente otorga Poder Especial, Amplio y Suficiente cual en derecho sea necesario y se requiera, a favor del Doctor José Luis Reyes Villamizar, colombiano, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, Colombia, portador de la cédula de ciudadanía No. 79.152.473 y Pasaporte Colombiano del mismo número (79.152.473), y/o de los Doctores Janet Hernández Cruz y/o Teodomiro Andrés Ribadeneira Molestina, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, Ecuador, portadores de las cédulas de ciudadanía Nos. 171605106-3 y 170673806-7, para que en su nombre y representación, actuando juntos o separadamente, con independencia del orden de su designación, realicen los siguientes actos:

Suscribir la escritura pública de constitución de la compañía **NOVAMED DEL ECUADOR S.A.**, en nombre y representación de la Mandante, por un 10% del capital de dicha sociedad, así como otorgar cualquier otro documento que sea necesario hasta la conclusión del trámite de constitución ante la Superintendencia de Compañías y demás entidades públicas o privadas.

Comparecer a las Juntas ordinarias o extraordinarias que se celebren en la compañía a constituirse, y demás actos societarios que se dieren en el presente y en el futuro respecto de ella.

La Poderdante inviste a su Mandatario de todas las facultades necesarias para la ejecución de todo cuanto fuera antecedente, nexo o consecuencia del ejercicio de este mandato, de modo que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder.

TERCERA: Se deja expresa constancia de que el presente poder especial no constituye ni reconoce entre la poderdante y los apoderados ningún tipo de vínculo o relación laboral.

SAÚL GILINSKI GROSMAN
C.C. 8.669.361
Representante Legal
C.I. FARMACÁPSULAS S.A.
NIT 890.105.927-3

Superintendencia de
Notariado Y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autoriza el presente document
se encontraba ese dia
en ejercicio del cargo

05 MAR 2012

LA SUSCRITA NOTARIA CERTIFICA
Que en presencia del notario el otorgante
estampó en este ducumento la Huella
Dactilar el d[illegible] índice de la mano derecha

NOTARIA QUINTA DE BARRANQUILLA
Presentación y Reconocimiento
02 MAR 2012 Ante mí
En Barranquilla, Hoy
Se presentó
Identificado con
Manifestó que el contenido de este documento es
cierto y la firma en él puesta es suya. En constancia firma
COMPARECIENTE

NOTARIA QUINTA BARRANQUILLA
Elvira Better Amador
Notaria Encargada
CIRCULO DE BARRANQUILLA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

Libertad y Orden

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **BETTER AMADOR ELVIRA MARGARITA**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **NOTARIO ENCARGADO**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **NOTARIAS ATLANTICO**
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**
(At: - A:)

El: **3/15/2012 11:38:08 AM**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **AMDP11388346**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **SAUL GILINSKI GROSMAN**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **PODER ESPECIAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100124390801045

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla